



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 SEP 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 2019/16, notificado el día 20 de Septiembre del corriente año, en horas de la tarde; **Y**

CONSIDERANDO que mediante el mismo comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día diecinueve (19) de septiembre de 2016.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que quien suscribe, quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, corresponde que la Sra. Vicepresidente 1° del Poder Legislativo Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha, en horas de la tarde.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día de la fecha, en horas de la tarde, la Sra. Vicepresidente 1° del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

639/2016

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"